

Medio: VIDJCB

Periodista: Jhon Barrero

Tema: información av. Bosa

Fecha: 12 de febrero de 2025

NQS - Bosa

Para la Administración del alcalde Carlos Fernando Galán, es prioridad recuperar la confianza de la ciudadanía en sus instituciones. Es por ello, que a través del Instituto de Desarrollo Urbano (IDU), se ha realizado un seguimiento continuo a las obras en ejecución, buscando trabajar articuladamente con los contratistas, interventorías, empresas de servicios públicos y demás entidades del Distrito.

Frente a la inquietud presentada, es importante recordar que el IDU suscribió con el consorcio CC Intersección avenida Bosa, el contrato 1013 de 2022, con el objeto de construir la intersección a desnivel de la autopista Sur (NQS) con avenida Bosa y la prolongación de la avenida Las Torres hasta la conexión de calle 59 sur (avenida Bosa).

Así mismo, para la interventoría de la obra se suscribió el contrato 1220 de 2022 con el Consorcio las Torres 2022, conformado por Tomas Llavador Arquitectos e Ingenieros SL sucursal Colombia (32 %), Aleph Ingeniería y Consultoría S.A.S. (33 %) y Conurma Ingenieros Consultores SL sucursal Colombia: nit 900498289-3 (30 %) y Sigt Ingenieros y Consultores S.A.S. (5 %)

Conforme con el reporte del Registro Único Empresarial y Social - RUES, la empresa ALEPH INGENIERÍA Y CONSULTORÍA S.A.S con NIT 901.218.749-3, se encuentra inhabilitada por haberse declarado incumplimiento contractual en dos contratos durante una misma vigencia fiscal (no se trata de contratos con el IDU).

Esta inhabilidad ocasionó la suspensión del contrato de obra e interventoría entre el 6 y el 23 de diciembre de 2024, que debió ampliarse hasta el 30 del mismo mes, mientras se realizaba la cesión de la participación de la empresa ALEPH INGENIERÍA Y CONSULTORÍA S.A.S a la empresa URBA INGENIERÍA Y CONSULTORÍA S.A.S.

Luego de adelantado el trámite de cesión del contrato, el contratista se encuentra reiniciando las actividades de obra, contando a la fecha con 63 trabajadores entre personal operativo y administrativo. No obstante, el contratista ha presentado una solicitud de suspensión parcial en los sectores en los cuales se encuentra algún tipo de interferencia directa o indirecta con los predios pendientes de entrega y sobre los cuales la entidad se encuentra trabajando para su adquisición.

Actualmente, se trabaja mancomunadamente con la interventoría y el contratista de obra, en los análisis respectivos que permitan determinar integralmente la procedencia a la solicitud planteada. De igual manera, se adelantan los procesos contractuales pertinentes en búsqueda de retomar el normal desarrollo del contrato.